



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAM.**

**PROYECTO DE ACTA
SESIÓN N°11,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 11, Extraordinaria de este 15 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Ciudad Victoria, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 15 de Mayo de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que en primer término, solicito al Secretario dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa, a saber:

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente:

- a) Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia;
- b) Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención.
- c) El organizador de la sesión, Presidencia o Secretaría, podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno (toda vez que se vicia el audio).
- d) Durante el desarrollo de la videoconferencia, las y los participantes deberán tener su cámara y video activos.
- e) Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada uno de las y los participantes.
- f) Es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hicieron llegar con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia, y en caso de que alguno de las consejeras, consejeros y representantes presentes, tenga algún tipo de falla



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAM.**

técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

- g) Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces necesarias.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, previo al pase del lista le informo que se asisten a esta sesión representantes de partido políticos que no han rendido la protesta de ley ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, les pido sean a los presentes sean tan amables de ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Consejo Electoral. CC Luis Oscar Gómez Quintero, Representante del Partido del Partido Revolucionario Institucional Esmeralda Peña Jacome, Representante del Partido Verde Ecologista de Mexico; Jorge Octavio García Cárdenas, Representante del Partido Encuentro Solidario; ¿protestan usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C Luis Oscar Gómez Quintero, Representante del Partido del Partido Revolucionario Institucional: Si protesto

C. Esmeralda Peña Jacome, Representante del Partido Verde Ecologista de Mexico: Si protesto

C. Jorge Octavio García Cárdenas, Representante del Partido Encuentro Solidario: Si protesto



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.

EL SECRETARIO: Procedo a realizar el pase de lista.

C. Eldy Darany Dávila Álvarez PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA

C. Juan Jorge Juárez Botello PRESENTE
SECRETARIO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Eliseo García González PRESENTE

C. Griselda Córdova Ríos PRESENTE

C. Sergio Santana Aguilar Guerra PRESENTE

C. Francisca Garza Rodríguez PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

C. María del Carmen Gutiérrez Hernández PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. Luis Oscar Gómez Quintero PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. Martha Alicia Perez Rodriguez PRESENTE
Partido de la Revolución Democrática

C. Karl Marx Covian Aguilera PRESENTE
Partido del Trabajo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAM.**

C. Esmeralda Peña Jacome Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. Agustín Jaime Rodríguez Sánchez Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. Esteban López Silva Partido Morena	PRESENTE
C. Jorge Octavio Garcia Cardenas Partido Encuentro Solidario	PRESENTE
C. Osbaldo Amaya Lumbreras Partido Redes Sociales Progresistas	PRESENTE
C. Jorge Luis Cumpean Garcen, Representante de Candidato Independiente	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes Consejeros y Consejeras Electorales y 5 (cinco) representantes partidistas y 9 (nueve), hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Las y los que se encuentren de manera virtual, realizaré la votación de manera nominativa:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAM.**

C. Eldy Darany Dávila Álvarez	A favor
C. Eliseo García González	A favor
C. Griselda Córdova Ríos	A favor
C. Sergio Santana Aguilar Guerra	A favor
C. Francisca Garza Rodríguez	A favor

Doy fe de su aprobación por 5 (cinco) votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 6º, Extraordinaria de fecha 27 de Marzo de 2021, No. 7º, Extraordinaria de fecha 15 de Abril de 2021, 8º Extraordinaria de fecha 17 de Abril, 9º Extraordinaria de fecha 17 de Abril, 10º Extraordinaria de fecha 25 de Abril del 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, Tam, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidenta del 15 Consejo Distrital Electoral de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAM.**

Victoria, Tam, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 15 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Las y los que se encuentren de manera virtual, realizaré la votación de manera nominativa:

C. Eldy Darany Dávila Álvarez	A favor
C. Eliseo García González	A favor
C. Griselda Córdova Ríos	A favor
C. Sergio Santana Aguilar Guerra	A favor



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAM.**

C. Francisca Garza Rodríguez

A favor

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 (cinco) de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 6º, Extraordinaria de fecha 27 de Marzo de 2021, No. 7º, Extraordinaria de fecha 15 de Abril de 2021, 8º Extraordinaria de fecha 17 de Abril, 9º Extraordinaria de fecha 17 de Abril, 10º Extraordinaria de fecha 25 de Abril del 2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que he hecho referencia el Secretario, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario tome la votación respectiva.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, lo haremos de la forma nominativa.

Las y los que se encuentren de manera virtual, realizaré la votación de manera nominativa:

C. Eldy Darany Dávila Álvarez

A favor

C. Eliseo García González

A favor

C. Griselda Córdova Ríos

A favor

C. Sergio Santana Aguilar Guerra

A favor

C. Francisca Garza Rodríguez

A favor

Es cuanto Consejera Presidente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, el presente punto.

Las y los que se encuentren de manera virtual, realizará la votación de manera nominativa:

C. Eldy Darany Dávila Álvarez	A favor
C. Eliseo García González	A favor
C. Griselda Córdova Ríos	A favor
C. Sergio Santana Aguilar Guerra	A favor
C. Francisca Garza Rodríguez	A favor

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 (cinco) votos a favor, las actas referidas:

LA PRESIDENTA: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 15 CONSEJO DISTRITAL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAM.**

ELECTORAL DE VICTORIA, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAM.**

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Distrital recibió 5 carteles de la Convocatoria para participar como Observadora u Observado Electoral, mismos que serán colocados en espacios públicos de este Distrital.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAM.**

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento solo se recibieron nueve solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAM.**

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

N°	Nombre del curso:	Imparte:	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Registro de Candidaturas	DEPPAP	19/03/21	Consejeras, Consejeros y Secretario
2	Reclutamiento, Selección y Contratación de SE y CAE	DEECD C	22/03/21	Consejeras, Consejeros y Secretario
3	Conteo, Sellado y agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de bodega electoral	DEOLE	24/03/21	Consejeras, Consejeros y Secretario
4	Par el proceso de reclutamiento para el CATD		05/04/21	Consejeras, Consejeros y Secretario
5	Aplicación y evaluación del examen de conocimientos y actitudes	DEECD C	07/04/21	Consejeras, Consejeros y Secretario
6	Aplicación de la entrevista para SE y CAE	DEECD C	14/04/21	Consejeras, Consejeros y Secretario



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAM.**

7	Implementación PREP	UTS	5/03/2021	Consejeras, Consejeros, Secretario Técnico
8	Paridad en elecciones del Congreso	UIG	10/03/2021	Consejeras, Consejeros, Secretario Técnico y representantes de Partidos Políticos y personal administrativo
9	Reclutamiento, selección y contratación de CAE y SE Locales	DEEDC	13/03/2021	Consejeras, Consejeros, Secretario Técnico
10	Aplicación de Entrevista para SE y CAE Locales	DEEDC	18/03/2021	Consejeras, Consejeros, Secretario Técnico
11	Tramitación de Recursos de Inconformidad	DJAJE	08/05/2021	Consejera Presidenta y Secretario

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 15 Consejo Distrital Electoral de Victoria, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 15 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VICTORIA, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 15 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAM.**

artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado “Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021”, con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 05 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 19 de Febrero de 2021, se llevó a cabo la primera reunión de trabajo el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- En fecha 6 de febrero la presidencia del Consejo asistió al procedimiento de Insaculación



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAM.**

en la Junta Distrital 05 del INE, donde se obtuvo el 13% de los ciudadanos de cada sección inscritos al 15 de Enero, en la Lista Nominal de Electores.

- En fecha 17 de marzo del 2021, 05 Consejo Distrital del INE llevo a cabo la primera reunión de Coordinación, Colaboración y acompañamiento.
- Así mismo en fechas 5, 11,12, 15 y de marzo del 2021 se efectuó con personal del Consejo y de la Junta Distrital 05, los recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.
- Personal del INE, acudió a las oficinas de este Consejo para conocer las condiciones de la Bodega Electoral
- El pasado 10 de abril, personal de la junta distrital 05 acudió a la sede para la aplicación del examen a los aspirantes de Capacitadores y Supervisores Electorales Locales.
- El día 11 de abril, personal de la Junta Distrital 05 del INE, acudió a las oficinas de este Consejo a fin de acompañar el proceso de evaluación de los exámenes.

Por todo lo anterior se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral, dentro de un marco de legalidad y compromiso, para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:34 horas de este de 15 Mayo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN VICTORIA, TAM.**

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN VICTORIA. TAM.; EN SESIÓN No. 18, ORDINARIA DE FECHA DE 29 DE JUNIO DEL 2021, C. ELDY DARANY DAVILA ALVAREZ, ELISEO GRACIA GONZALEZ, GRISELDA CORDOVA RIOS Y SERGIO SANTANA AGUILAR GUERRA, FRANCISCA GARZA RODIGUEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. ELDY DARANY DAVILA ALVAREZ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN VICTORIA Y EL C. JUAN JORGE JUAREZ BOTELLO, SECRETARIO DEL 015 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE VICTORIA. DOY FE.

C. ELDY DARANY DAVILA ALVAREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JUAN JORGE JUAREZ BOTELLO
SECRETARIO

